



Comisión de Regulación  
de Comunicaciones  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2015

Resolución 357 de 2008  
Contaduría General de la Nación

Diego Hernán Marín Tabares  
Coordinador de Control Interno



Febrero de 2016

vive digital  
Colombia



[www.crcom.gov.co](http://www.crcom.gov.co)

Síguenos en: [f/CRCcol](https://www.facebook.com/CRCcol) [@CRCcol](https://twitter.com/CRCcol) [YouTube CRCCol](https://www.youtube.com/CRCcol) [Instagram CRCCol](https://www.instagram.com/CRCcol)

## INTRODUCCIÓN

El artículo 3° de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, le asigna a los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable, en el marco de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 (normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado), además establece que dicha evaluación debe orientarse a establecer el grado de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, en la forma como lo determina el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

El propósito de este informe es darle cumplimiento al artículo 5°<sup>1</sup> de la misma Resolución 357 de 2008 en relación con la responsabilidad que tiene el Representante Legal y el Jefe de Control Interno de elaborar y presentar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, en cuyo propósito se atendió las directrices emitidas por el Contador General de la Nación mediante Circular 004 del 19 de diciembre de 2014 y el Instructivo 003 del 9 de diciembre de 2015.

En este orden y con el propósito de cumplir con esta responsabilidad, la Coordinación de Control Interno de Comisión de Regulación de Comunicaciones se apoyó en el diligenciamiento del formulario de valoraciones cuantitativas y cualitativas descrito en el numeral 5 del Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable (anexo de la Res. 357 de 2008) y cuyos resultados se revisaron y discutieron con la Contadora de la Entidad.

---

<sup>1</sup>**Artículo 5.** De conformidad con el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 248 de 2007, o las posteriores que la modifiquen o sustituyan, son responsables del informe anual de evaluación del control interno contable el representante legal y el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces.

Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2015	Cód. Proyecto: 0000-0-00	<b>Página 2 de 11</b>	
Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno	Actualizado: 00/00/0000	Revisado por: Regulación de Infraestructura	Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones ∴ Fecha de vigencia: 15/01/2015			

## CONTROL INTERNO CONTABLE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN VIGENCIA 2015

### DEFINICIÓN:

El Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,80	ADECUADO

### 1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO:

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

		PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,90	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,69	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5,00	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	5,00	ADECUADO

## 1.2 ETAPA DE REVELACIÓN:

Es la etapa en la que, conforme al marco normativo aplicable, la entidad selecciona, ubica y organiza la información financiera que debe presentar en la estructura de los estados financieros o en las notas explicativas. Las decisiones sobre estos tres asuntos se deben tomar teniendo en cuenta las necesidades que tienen los usuarios de conocer los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de una entidad.

		PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	5,00	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5,00	ADECUADO

## 1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL:

		PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,50	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,50	ADECUADO

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2015 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,80	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,90	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,69	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5,00	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	5,00	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	5,00	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5,00	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,50	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,50	ADECUADO

## 2. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2015:

<b>BALANCE GENERAL</b>				
<i>Miles de pesos</i>				
	<b>Dic 2015</b>	<b>Dic 2014</b>	<b>2015-2014</b>	<b>%</b>
<b>ACTIVO:</b>				
EFFECTIVO	1.702.272,0	2.742.331,5	-1.040.059,50	-37,9%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,0	10.686.321,8	-10.686.321,80	-100,0%
DEUDORES	18.215.750,9	350.645,8	17.865.105,10	5094,9%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.868.816,2	8.974.167,9	-105.351,70	-1,2%
DEPRECIACION ACUMULADA	-2.508.319,4	-1.983.056,1	-525.263,30	26,5%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	6.360.496,8	6.991.111,8	-630.615,00	-9,0%
OTROS ACTIVOS	1.256.645,0	684.892,6	571.752,40	83,5%
<b>TOTAL ACTIVO:</b>	<b>27.535.164,7</b>	<b>21.455.303,5</b>	<b>6.079.861,20</b>	<b>28,3%</b>
<b>PASIVO:</b>				
ADQUISICION DE BIENES Y SERV NACIONALES	2.407.880,1	1.375.024,5	1.032.855,60	75,1%
ACREEDORES	14.971.407,9	9.638.967,4	5.332.440,50	55,3%
RETENCION EN LA FUENTE E IMP DE TIMBRE	560.339,8	349.272,6	211.067,20	60,4%
CREDITOS JUDICIALES			0,00	
CUENTAS POR PAGAR	17.939.627,8	11.363.264,5	6.576.363,30	57,9%
OBLG LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INT	782.569,9	736.093,5	46.476,40	6,3%
OTROS PASIVOS	5.190,9	51,4	5.139,50	
<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>18.727.388,6</b>	<b>12.099.409,4</b>	<b>6.627.979,20</b>	<b>54,8%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL FISCAL	9.094.886,2	8.430.066,8	664.819,40	7,9%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	837.020,1	1.704.257,4	-867.237,30	-50,9%
SUPERAVIT POR DONACION	3.136,2	3.136,2	0,03	0,0%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO DEPR Y AMORTIZAC.	-1.127.266,4	-781.566,1	-345.700,30	44,2%
<b>TOTAL PATRIMONIO:</b>	<b>8.807.776,1</b>	<b>9.355.894,3</b>	<b>-548.118,17</b>	<b>-5,9%</b>
<b>PASIVO MAS PATRIMONIO:</b>	<b>27.535.164,7</b>	<b>21.455.303,7</b>	<b>6.079.861,03</b>	<b>28,3%</b>

<b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL</b>				
<i>Miles de pesos</i>				
	<b>Dic 2015</b>	<b>Dic 2014</b>	<b>2014-2013</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS:</b>				
POR CONTRIBUCIÓN	20.063.940,5	17.645.567,8	2.418.372,7	13,7%
INTERESES Y SANCIONES	314.731,4	104.057,9	210.673,5	202,5%
INGRESOS FISCALES	20.378.671,9	17.749.625,7	2.629.046,2	14,8%
OTROS INGRESOS	2.217.909,0	1.182.100,2	1.035.808,8	87,6%
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>22.596.580,9</b>	<b>18.931.725,9</b>	<b>3.664.855,0</b>	<b>19,4%</b>
<b>GASTOS</b>				
DE PERSONAL	9.362.358,1	8.936.922,5	425.435,6	4,8%
HONORARIOS	8.421.620,8	6.807.098,2		
GENERALES	2.269.390,7	2.076.790,0	192.600,7	9,3%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	68.925,4	61.860,8	7.064,6	11,4%
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	20.122.295,0	17.882.671,5	2.239.623,5	12,5%
OTROS GASTOS	1.637.265,7	-655.202,9	2.292.468,6	-349,9%
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>21.759.560,7</b>	<b>17.227.468,6</b>	<b>4.532.092,1</b>	<b>26,3%</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>837.020,2</b>	<b>1.704.257,3</b>	<b>-867.237,1</b>	<b>-50,9%</b>

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015:

Tipo de gasto	Miles de pesos (\$)		Apropiación		%
	CDP	Vigente	Disponible		
Sueldos	4.339.796.306,0	4.393.800.000,0	54.003.694,0	98,8%	
Horas extras y festivos	32.800.997,0	36.000.000,0	3.199.003,0	91,1%	
Primas, vacaciones y cesantías	2.583.136.697,0	2.741.800.000,0	158.663.303,0	94,2%	
Bonificaciones	175.206.817,0	183.000.000,0	7.793.183,0	95,7%	
Capacitación y bienestar social	26.685.706,0	59.000.000,0	32.314.294,0	45,2%	
Otros gastos personales (Pr. Concepto DGP)	0,0	112.000.000,0	112.000.000,0	0,0%	
<b>Directos de nómina:</b>	<b>7.157.626.523,0</b>	<b>7.525.600.000,0</b>	<b>367.973.477,0</b>	<b>95,1%</b>	
<i>Gastos de representación</i>	244.887.251,0	250.000.000,0	5.112.749,0	98,0%	
<i>Honorarios (Gasto)</i>	106.290.000,0	106.290.000,0			
<i>Contribuciones y aportes</i>	1.603.484.955,0	1.704.000.000,0	100.515.045,0	94,1%	
<b>Admon de personal y contratación de servicios personales</b>	<b>9.112.288.729,0</b>	<b>9.585.890.000,0</b>	<b>473.601.271,0</b>	<b>95,1%</b>	
Viáticos y gastos de viaje	1.332.193,0	7.000.000,0			
Impres.Public. Suscrip y afiliaciones	32.689.736,0	53.000.000,0	20.310.264,0	61,7%	
Papelería y elementos de escritorio	4.837.241,3	9.000.000,0	4.162.758,7	53,7%	
Energía y acueducto	40.145.690,0	44.263.000,0			
Telefonía celular	7.691.858,0	14.070.000,0			
Telefonía fija	34.584.218,0	49.455.000,0			
Mantenimiento vehículos	10.863.000,0	19.000.000,0	8.137.000,0	57,2%	
Mantenimiento inmuebles	233.111.122,0	256.000.000,0	22.888.878,0	91,1%	
Combustibles	14.317.400,0	18.000.000,0	14.400,0	79,5%	
	<b>9.491.861.187,3</b>	<b>10.055.678.000,0</b>	<b>529.114.571,7</b>	<b>94,4%</b>	
Compra de equipos y muebles de of.	7.853.598,0	28.000.000,0	20.146.402,0	28,0%	
Otros mantenimientos	3.184.953,0	13.000.000,0	9.815.047,0	24,5%	
Materiales y suministros	4.961.029,0	18.000.000,0	13.038.971,0	27,6%	
Arrendamientos	151.041.113,0	157.960.000,0	6.918.887,0	95,6%	
Seguros	64.946.622,0	165.700.000,0	100.753.378,0	39,2%	
Comunicaciones y transporte	206.624.595,0	237.772.000,0	31.147.405,0	86,9%	
Aseo, cafetería y restaurante	139.844.457,0	153.600.000,0	13.755.543,0	91,0%	
Impuestos, contribuciones y tasas	68.925.368,0	76.000.000,0	7.074.632,0	90,7%	
<b>Gastos de funcionamiento:</b>	<b>10.139.242.922,3</b>	<b>10.905.710.000,0</b>	<b>1.316.392.709,2</b>	<b>93,0%</b>	
<i>Asesoría, investigación, consultorías, divulgación y capacitación</i>	9.128.600.577,0	9.784.000.000,0	655.399.423,0	93,3%	
<i>Actualización recursos de TIC</i>	1.825.642.791,4	1.885.000.000,0	59.357.208,6	96,9%	
<b>Inversión:</b>	<b>10.954.243.368,4</b>	<b>11.669.000.000,0</b>	<b>714.756.631,6</b>	<b>93,9%</b>	
<b>Ejecución presupuestal de gastos del período (funcionamiento e inversión)</b>	<b>21.093.486.290,7</b>	<b>22.574.710.000,0</b>	<b>2.031.149.340,8</b>	<b>93,4%</b>	

\* Información tomada del módulo EPG del SIIF Nación al 31 de diciembre de 2015

\*\* El presupuesto no incluye la provisión para gastos contingentes (Concepto DGPPN)

### RESULTADO DE LOS INDICADORES PRESUPUESTALES:

Nombre del indicador	Indicador	Resultado 2015		Interpretación
Equilibrio financiero	Ingresos totales ejecutados	22.596.580.845	= 1,07	Si el resultado es mayor a 1, la entidad está en equilibrio financiero
	Gastos totales ejecutados	21.093.486.291		
Eficiencia presupuestal de ingresos	Ingresos totales ejecutados	22.596.580.845	= 100,1%	Un resultado mayor al 100% indica mayor eficacia en la programación y ejecución de ingresos
	Ingresos totales presupuestados	22.571.710.000		
Capacidad de ejecución de proyectos	Total de proyectos ejecutados	10.954.243.368	= 93,9%	Un resultado cercano al 100% es indicativo de mayor eficiencia en el uso de los recursos para proyectos
	Total de proyectos formulados	11.669.000.000		
Eficiencia presupuestal de egresos	Egresos ejecutados	21.093.486.291	= 93,4%	Un resultado cercano al 100% es indicativo de mayor eficiencia en la programación y ejecución de egresos
	Egresos presupuestados	22.574.710.000		
Magnitud de la inversión	Gastos de inversión	10.954.243.368	= 51,9%	Determina la participación de los gastos de inversión dentro de los gastos totales
	Gastos totales	21.093.486.291		
Magnitud de los gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento	10.139.242.922	= 48,1%	Determina la participación de los gastos de funcionamiento dentro de los gastos totales
	Gastos totales	21.093.486.291		

### 3. CONCLUSIONES:

El Coordinador de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, cumpliendo con los preceptos de la Ley 298 de 1996 y en particular de los objetivos de control interno establecidos por el numeral 1.2 de la Resolución 357 de 2008, adelantó procedimientos de verificación y evaluación al procedimiento de control interno contable aplicado por la Entidad durante la vigencia 2015, con el objetivo de establecer, entre otros aspectos, los siguientes por parte de la Entidad:

- Garantizar que la información financiera, económica social y ambiental se reconoce y revela con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- Identificar el proceso contable, dentro del flujo de procesos de la Entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficacia, celeridad y publicidad.
- Administrar los riesgos de índole contable a fin de preservar la confiabilidad, relevancia, y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.

#### **1.4 FORTALEZAS:**

- El proceso contable de la CRC dispone de las actividades de control para garantizar que los flujos de información y documentación desde y hacia el Área de Contabilidad se cumplan adecuadamente.
- Periódicamente se concilian los saldos de balance, en forma particular los depósitos en cuentas bancarias, inversiones, inventarios de suministros y cuentas por cobrar y pagar.
- Mensualmente se calculan y registran las provisiones, depreciaciones, amortizaciones y las prestaciones sociales se consolidaron y provisionaron al finalizar la vigencia 2015.
- El proceso contable cuenta con procedimientos para garantizar la consistencia de la información y la documentación entregada por las demás áreas de la Entidad.
- Trimestralmente se lleva a cabo la conciliación de operaciones recíprocas.
- El plan de actividades para el cierre contable 2015 contempló procedimientos para reconocer los bienes, derechos, obligaciones, ingresos y gastos del período.
- Durante 2015 el Equipo de Contabilidad logró un importante avance en el registro y control en paralelo de las operaciones en el aplicativo SIIF-Nación mediante la integración de las actividades al proceso contable.

#### **1.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL PROCESO CONTABLE:**

- Es necesario que la Administración adelante una evaluación a las motivaciones internas que están impidiendo el cumplimiento de la restricción fijada por el Decreto Minhacienda 2674 de 2012 (artículo 33), y que se relaciona con la adquisición y uso de aplicativos paralelos que cuenten con los mismos módulos del SIIF-Nación, que impliquen duplicidad del registro de información presupuestal y contable (Circular externa 064-nov de 2014).
- Debemos ser reiterativos acerca de la necesidad de adoptar, documentar y divulgar una política contable que garantice que las transacciones, hechos y operaciones sean debida y oportunamente informadas al área contable, además que sean de fácil acceso de tal manera que se conviertan en un recurso de guía y orientación.
- De igual forma es importante adelantar una revisión integral a los procedimientos (ITs) que le proveen información al proceso contable, con la finalidad de adecuarlos al

Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2015	Cód. Proyecto: 0000-0-00	<b>Página 8 de 11</b>	
Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno	Actualizado: 00/00/0000	Revisado por: Regulación de Infraestructura	Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones .. Fecha de vigencia: 15/01/2015			

Régimen de Contabilidad Pública y como parte de la planeación a convergencia de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

- Es imprescindible para la Administración asegurar el cumplimiento del deber que le impuso a los Servidores Públicos, la ley 734 de 2002, artículo 34, numeral 36, y la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y de Acceso a la Información), relacionado con la publicación oportuna en las dependencias de la Entidad, en lugar visible y público y en la página web respectivamente, de los informes financieros y contables. En efecto y como tuvimos la oportunidad de constatarlo con el acompañamiento de la Contadora de la CRC el 19 de febrero de 2016, los estados financieros publicados tanto en la cartelera de la recepción como en la página web se encontraban desactualizados.
- Partiendo de la definición de RIESGO CONTABLE según el cual significa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, y teniendo en cuenta el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad que debe emprender la Entidad durante 2016, consideramos oportuno adelantar una evaluación a los riesgos del proceso contable a la luz de los factores propuestos por el numeral 2.2 del Procedimiento de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008):

## 1. IDENTIFICACIÓN

- Dificultad para la medición monetaria confiable.
- Falta de idoneidad del documento soporte.
- Descripción inadecuada del hecho en el documento fuente.
- Falta de Información en el documento fuente o soporte del hecho realizado.
- Desconocimiento de las normas que rigen la administración pública.
- Interpretación inadecuada del hecho realizado, conforme al Régimen de Contabilidad Pública.
- Incapacidad de asociar el hecho económico realizado con las normas contenidas en el PGCP.
- Hecho económico no considerado en el PGCP y no definido en la doctrina contable pública.
- Hechos realizados que no han sido vinculados al proceso contable.
- Inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocimiento contable.

Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2015	Cód. Proyecto: 0000-0-00	<b>Página 9 de 11</b>	
Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno	Actualizado: 00/00/0000	Revisado por: Regulación de Infraestructura	Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones ∴ Fecha de vigencia: 15/01/2015			

## 2. CLASIFICACIÓN

- Incorrecta interpretación sobre la coherencia entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Utilización del Catálogo General de Cuentas desactualizado.
- Utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado.

## 3. REGISTRO Y AJUSTES

- Incorrecta interpretación y aplicación de los principios de contabilidad pública, así como de los procedimientos contables.
- Imputación en una cuenta o código diferentes.
- Registros por valores superiores o inferiores al que corresponde.
- No respetar la numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad.
- Registro contable no cargado ni acumulado en la contabilidad.
- Hechos ocurridos no registrados.
- Inadecuadas interfases de los subsistemas componentes de los Sistemas Integrados de Información.
- Registro contable incompleto.
- Ajustes realizados a los estados, informes y reportes contables sin efectuar los registros en la contabilidad.
- Registros contables que implican la existencia de partidas globales.
- Compensación de activos y pasivos del balance general, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

## 4. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

- Inexistencia de libros de contabilidad.
- Información de los estados contables que no coincide con los libros de contabilidad.
- Inadecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información.
- No generación de estados, informes y reportes contables.
- Generación inoportuna de los estados, informes y reportes contables al representante legal y demás usuarios.
- Revelación de informes contables que no corresponden a los registros realizados.

Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2015	Cód. Proyecto: 0000-0-00	<b>Página 10 de 11</b>	
Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno	Actualizado: 00/00/0000	Revisado por: Regulación de Infraestructura	Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones ∴ Fecha de vigencia: 15/01/2015			

- Inadecuada estructuración de las notas a los estados contables.
- Omisión en la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro.
- Inconsistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados, informes y reportes contables.

## 5. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Presentación inoportuna de información a la CGN y a organismos de inspección, vigilancia y control.
- Presentación incompleta de la información contable.
- Presentación inadecuada o no presentación de notas a los estados contables.
- No publicación de los estados contables en sitios visibles a la comunidad.
- Revelación inconsistente de cuentas según los cuadros algebraicos reconocidos técnicamente.
- Preparación de información sólo para efectos de cumplir con la presentación a la Contaduría General de la Nación y organismos de inspección, vigilancia y control.
- Omitir la utilización de la información contable para la toma de decisiones.
- Presentación de información contable con diferentes cifras a los diferentes usuarios.

**DIEGO HERNÁN MARÍN TABARES**  
Coordinador de Control Interno

Preparó: DHMT

Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2015	Cód. Proyecto: 0000-0-00	<b>Página 11 de 11</b>	
Diego Hernán Marín Tabares Coordinador de Control Interno	Actualizado: 00/00/0000	Revisado por: Regulación de Infraestructura	Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones ∴ Fecha de vigencia: 15/01/2015			